



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

CÓDIGO: GCON-FM-002

VERSIÓN: 5

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

<b>Contrato No.:</b>	ORDEN DE COMPRA 159978 – CONTRATO 388 DE 2026		
<b>Contratista / Tomador:</b>	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI		
<b>Compañía aseguradora:</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>Póliza Número:</b>	NB-100432243	<b>Anexo:</b>	<b>1</b>
<b>Fecha de expedición de la póliza</b>	02/02/2026		
<b>Amparo</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Valor Asegurado</b>	
<b>CUMPLIMIENTO</b>	(30/01/2026) al (05/08/2027)	\$19.493.008,60	
<b>ANTICIPO</b>	N/A	N/A	
<b>PAGO DE SALARIOS</b>	(30/01/2026) al (05/02/2030)	\$9.746.504,30	
<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO</b>	(30/01/2026) al (05/08/2027)	\$19.493.008,60	
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	(30/01/2026) al (05/08/2027)	\$19.493.008,60	

Se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas en el contrato, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento a favor de entidad esta tal
- Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., el 09 de febrero de 2026.

Firma

**Gerente de Contratación**

Original: Secop o TVCE según sea el caso

Proyectó: Lisdayra Rojas Gamba – Contratista - Gerencia de Contratación

Revisó: Rafael Eduardo Vargas Castro - Contratista - Gerencia de Contratación

ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

CÓDIGO: GCON-FM-002

VERSIÓN: 5

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBRADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).

### Documento 20261150058593 firmado electrónicamente por:

<b>CLAUDIA HELENA ÁLVAREZ SANMIGUEL</b>	GERENTE DE CONTRATACION GERENCIA DE CONTRATACIÓN claudia.alvarez@umv.gov.co Fecha firma: 10-02-2026 15:18:33
Revisó:	RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO - - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - rafael.vargas@umv.gov.co
	LISDAIRA ROJAS GAMBA - - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - lisdaira.rojas@umv.gov.co
 1d776ae50e176382487d438663dabd2c7347062f2c9ba2da70928a85d126b615 Codigo de Verificación CV: 27ce6 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	